

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	474014
Número de orden de compra a modificar:	151242
Total de la Orden de Compra:	68,058,123.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Policía Nacional - Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez De Quesada"
Nombre del solicitante:	Richard Edwin Flor
Proveedor:	Panamericana Outsourcing S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-22 16:15:08

Detalle o justificación

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Franklin Hernandez Argüelles
Documento: 80.148.160 de Bogotá



Firma de proveedor
Nombre: Carlos Alberto Franco Rios
Documento: 17.052.933 de Bogotá D.C.

DE



ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
ORDEN DE COMPRA DE ADQUISICIÓN PN ESJIM Nro. 151242**

LUGAR Y FECHA: Sibaté, Cundinamarca. **22 DIC 2025**

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. No. 80.148.160 de Bogotá

CARGO: Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez De Quesada"

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución Nro.01858 del 27 de junio de 2025, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro.00011 del 02 de enero de 2025, expedido por la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: PANAMERICANA OUTSOURCING S.A

NIT: 830.077.655-6

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 17.052.933

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS (CAMISETAS, CHAQUETAS, BUZOS, PANTALONETAS, MEDIAS Y GORROS) PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PARTICIPARA EN LOS XX JUEGOS INTERESCUELAS, QUE SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE

SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 04/09/2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 02/10/2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Sesenta Y Ocho Millones Cincuenta Y Ocho Mil Ciento Veintitrés pesos (\$68.058.123,00) moneda legal, incluido IVA. E impuestos de ley.

FECHA DEL CONTRATO: 04/09/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El Gran Almacén debe entregar a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la emisión de la Orden de Compra.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será de cuatro (30) días

FORMA DE PAGO: Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para comprar los elementos objeto del presente estudio previo.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagarán las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es diez (10) días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel

Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: La facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Mayor **ESTEBAN LARROTTA RUIZ**
Supervisor Orden De Compra No. 151242

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No Aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Sesenta Y Ocho Millones Cincuenta Y Ocho Mil Ciento Veintitrés pesos (\$68.058.123) moneda legal, incluido IVA. E impuestos de ley.

FECHA DE TERMINACIÓN:

02/10/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
151242	7925 del 27/08/2025	\$68.058.123,00	128425 del 08/09/2025	\$68.058.123,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

Handwritten signature and initials, possibly 'E. Larrotta Ruiz' and 'EUG'.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que el Contratista cumplió con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus prórrogas, así:

Orden de compra	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR PAGO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
151242	Sin numero	06/10/2025	01	15/10/2025	\$68.058.123,00	4104692	10/10/2025	\$68.058.123,00	\$68.058.123,00
TOTAL, RECIBIDO					\$68.058.123,00	TOTAL, FACTURADO		\$68.058.123,00	\$68.058.123,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$68.058.123,00	\$68.058.123,00	\$0,00	\$68.058.123,00	\$68.058.123,00	\$0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 19 de noviembre 2025, la señora intendente Angela María Pulido Barragán, jefe Grupo de Tesorería ESJIM, certificó los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
128425	241625	412723425	30/10/2025	\$68.058.123,00	\$0	\$68.058.123,00
TOTAL				\$68.058.123,00	\$0	\$68.058.123,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2025-009915-ESJIM	07/10/2025	11/09/2025 AL 04/10/2025
02	GS-2025-011783-ESJIM	22/11/2025	04/09/2025 AL 06/10/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

EL SUPERVISOR: Mayor **ESTEBAN LARROTTA RUIZ**
Supervisor Orden De Compra No. 151242

POR EL CONTRATISTA: PANAMERICANA OUTSOURCING S.A

SU REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Por todo lo anterior, las partes,

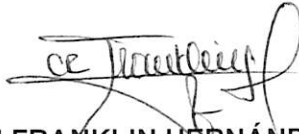
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la Orden de Compra No. 151242, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en Sibaté Cundinamarca **22 DIC 2025**

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES**
Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"

POR EL CONTRATISTA,



CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Representante Legal PANAMERICANA OUTSOURCING S.A

SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO



Mayor **ESTEBAN LARROTTA RUIZ**
Supervisor Orden De Compra

Elaborado por: SI. Jhorman Fernando Ochoa Ocampo - ARLOF GRUCO
Revisado por: IJ. Richard Edwin Flor - ARLOF GRUCO (E)
Revisado por: IT. Alvaro Mauricio Ruiz Rosero - ASJUR ESJIM (E)
Revisado por: CT. Diego Alexander Montoya Castro - ARLOF GRUCO
Revisado por: MY Esteban Larrotta Ruiz - ARLOF SUDIE
Revisado por: TC. Hernan Javier Muñoz Garcia - SUDIE ESJIM

Fecha de elaboración: 29/11/2025
Ubicación: Z:\GRUCO\2025\PUBLICA RESERVADA\Actas de liquidacionP.